



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



RE 110.00- VA40

### RESOLUCIÓN N° 153

16 de febrero de 2021

Por medio de la cual se hace un nombramiento en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL LITERAL g) DEL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002 Y,**

#### CONSIDERANDO

Que la Planta Global de Personal de la Universidad de Pamplona se encuentra establecida mediante Acuerdo N° 011 del 28 de mayo de 2012, modificada mediante Acuerdos 017 del 22 de abril de 2016 y 040 del 28 de septiembre de 2020 del Honorable Consejo Superior Universitario.

Que en la Planta Global de Personal de la Universidad de Pamplona existe una vacante definitiva del cargo de Vicerrector Administrativo y Financiero, Nivel Directivo, Grado 22, Libre Nombramiento y Remoción.

Que el Artículo 38 del Estatuto General de la Universidad de Pamplona establece que los requisitos y calidades mínimas para ser Vicerrector son las siguientes: *"No estar incurso en causales, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley, para desempeñar cargos públicos. Poseer título universitario y de postgrado válidos en el país. Acreditar experiencia docente mínima de cinco (5) años."*

Que la Rectoría solicitó concepto jurídico al Dr.: Yamal Elías Leal Esper, Asesor Jurídico Externo, en el sentido de asesorar el nombramiento de **CECILIA DURÁN JAÍMES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 60.337.215 de Cúcuta, quien acredita el siguiente perfil: Administradora Pública, con postgrado de Especialista en Gerencia de Proyectos, con experiencia laboral como Asesora de Políticas Educativas y Subsecretaria de Educación del Departamento Norte de Santander.

Que la asesoría conceptuó sobre lo siguiente: que **CECILIA DURÁN JAÍMES**, cumple con los requisitos exigidos en la Resolución N° 629 del 24 de abril de 2000 (por el cual se modifica el Manual Específico de Funciones y requisitos para la planta global de personal de la Universidad de Pamplona y se dictan otras disposiciones) para desempeñarse como Vicerrectora Administrativa y Financiera de la Universidad de Pamplona, por cuanto los soportes allegados a la oficina de Gestión del Talento Humano de la Universidad de Pamplona que hacen parte del curriculum vitae, acredita: título profesional (Administrador Público Municipal y Regional expedido por la Escuela Superior de la Administración Pública); título de posgrado (Especialista en Gerencia de Proyectos expedido por la Universidad de Pamplona) y experiencia docente (certificación expedida por el Colegio Acoandes – Academia Técnica Comercial de los Andes y la Institución Educativa Colegio Carmelitano del Oriente).

Que revisado el curriculum vitae de **CECILIA DURÁN JAÍMES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 60.337.215 de Cúcuta, y de conformidad con lo anteriormente enunciado; reúne los requisitos y el perfil requerido en el Estatuto General de la Universidad de Pamplona para ser nombrada en dicho cargo.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

1



# ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Que es función del Rector, de conformidad con el artículo 29 literal g del Acuerdo N° 027 de 2002, Estatuto General de la Universidad de Pamplona, nombrar, posesionar o remover a los servidores públicos de la Universidad de Pamplona.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR CON CARÁCTER ORDINARIO** a partir del 1 de marzo de 2021, a **CECILIA DURÁN JAÍMES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 60.337.215 de Cúcuta, como Vicerrectora Administrativa y Financiera, Nivel Directivo, Grado 22, empleo de Libre Nombramiento y Remoción, con una asignación básica mensual de ocho millones ochocientos cuarenta y tres mil novecientos sesenta y cinco pesos (\$8.843.965.00) m/cte., de la Planta de Personal de la Universidad de Pamplona.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO TERCERO: CECILIA DURÁN JAÍMES** cuenta con un término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo del nombramiento en el cargo, contados a partir de la fecha de comunicación de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comuníquese de la presente Resolución a la interesada y remítase copia a la Oficina de Gestión del Talento Humano para lo de su cargo.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pamplona a los, 16 días de febrero de 2021.

  
**IVALDO TORRES CHÁVEZ**  
Rector

Revisó y V.B.: *Dr. Diana Carolina Villamizar Acevedo*, Jefe Oficina de Gestión del Talento Humano.

Asesoró: *Dr. Yamal Elias Leal Esper*, Asesor Jurídico Externo

Elaboró: *Merlin J. Profesional Universitario*.



SC-CEP96940



*'Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz'*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Notificación Actos Administrativos

Código

FDE.SG-01 v.00

Página

1 de 1

En Pamplona, a los 25 días del mes de febrero de 2021, siendo las 8:05 am, se hizo presente en la Secretaría General de la Universidad de Pamplona, el Señor(a) **CECILIA DURÁN JAIMES**, quien se identifica como aparece al pie de la firma, con el fin de recibir notificación personal de la Resolución del 153 del 16 de febrero de 2021.

Al notificado (a) se le entrega una copia autentica y gratuita del Acto Administrativo.

En constancia se firma.

C.C. 60.337.215 de cadu  
El Notificado,

El Notificador